



**RESOLUCIÓN Rectoral N° 0886-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 27 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 0311-2018-UNHEVAL-D-FENF, comunica que la Dra. María Luz Ortiz de Aguí, Presidenta de la Comisión de Convenios de la Facultad de Enfermería, debe viajar a la ciudad de Lima, el día 18 de junio, a realizar coordinaciones para la suscripción del convenio específico de cooperación docente asistencial al Hospital Sergio E. Bernales de Collique, motivo por el cual solicita se le otorgue viáticos y pasajes;

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 6519-2018-DIGA, requiere a la Decana de la Facultad de Enfermería que se informe si el viaje ha sido considerado dentro de las actividades académicas y del POI 2018; además, adjuntar la Resolución de Consejo de Facultad y tener en consideración el Decreto de Urgencia N° 005-2018;

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 0345-2018-UNHEVAL-D-FENF, comunica que la solicitud de viáticos y pasajes para la Dra. María Luz Ortiz de Aguí, si está considerado dentro de las actividades académicas y del POI 2018, por consiguiente solicita atender la petición; asimismo, indica que la Resolución de Consejo de Facultad lo hará llegar posterior a la reunión de miembros de Consejo, que se llevara a cabo de manera ordinaria, en el presente mes;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 687-2018-DIGA, remite al Rectorado el Oficio N° 0443-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0039-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar viáticos y pasajes a la Dra. María Luz Ortiz de Aguí con destino a la ciudad de Lima, el día 18 de junio;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5633-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día **18 de junio** de 2018, a la Dra. **MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI**, Presidenta de la Comisión de Convenios de la Facultad de Enfermería, quien viajó en la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones para la suscripción del convenio específico de cooperación docente asistencial al Hospital Sergio E. Bernales de Collique. Por lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto al Clasificador 23.21.21 y 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FE-DIGA-GRH-UEgresos-UEyC-File-Archivo